



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 5 DE FEBRERO DE 2024

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarraín Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2024, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 5 correspondiente al ejercicio 2024 por un total de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE euros y SEIS céntimos (51.257,06 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Seguidamente se da cuenta de los decretos aprobados por la Alcaldía por su urgencia y dado que la siguiente Junta de Gobierno Local no se iba a celebrar a corto plazo.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

IV.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA FASE 2 DEL BARRIO ZUBIZKITZA.-

A petición de este Ayuntamiento, los arquitectos Miguel Ángel Irazabalbeitia y Pedro Izaskun de Soroa Arquitectos, S.L.P., han redactado el proyecto de Reurbanización de la Fase 2 del barrio Zubizkitza.

...///...

Es objeto del proyecto la reurbanización parcial del barrio Zubizkitza; la fase 2, en concreto, define las obras de reurbanización, las aceras y las infraestructuras que afectan a las viviendas situadas en los números 31 a 50 del barrio.

El presupuesto de este proyecto asciende a 229.332,83 €, al que habrá que sumar el IVA correspondiente.

Por su parte, los servicios administrativos del ayuntamiento han elaborado el expediente de contratación para la adjudicación de las obras mediante concurso.

Siendo esto así, y una vez examinado el tema, ante la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, se somete a votación y la Junta de Gobierno Local, por 3 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el proyecto de reurbanización de la Fase 2 del barrio Zubizkitza.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de las obras mediante concurso y la convocatoria de licitación.

V.- CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUBIERTA DEL PATIO DE LA IKASTOLA SAN BENITO (IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L., 2018): DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.-

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2018, adjudicó el contrato de las obras para la ejecución de la cubierta del patio de la ikastola San Benito a Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L., empresa que presentó ante el Ayuntamiento un aval por importe de 17.075,31 € en garantía de la correcta ejecución de las obras.

Finalizado el contrato, y por tanto el plazo de garantía, ante la solicitud presentada por IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L., en el registro electrónico del Ayuntamiento con fecha 22 de enero de 2024 y en base al informe elaborado por la técnico municipal, esta Comisión de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la cancelación de la garantía definitiva por importe de 17.075,31 €.

VI.- REGULARIZACIÓN DE LA APORTACIÓN DE 2023 A LA MANCOMUNIDAD DE SASIETA Y APORTACIÓN 2024.-

La Mancomunidad Sasieta ha comunicado la regularización de las aportaciones realizadas en 2023 por los ayuntamientos que la integran. Por este motivo reintegrará al Ayuntamiento de Lazkao la cantidad de 317,16 €.

Además, plantea las aportaciones a realizar por estos ayuntamientos en 2024.

...///...



...///...

De acuerdo con este planteamiento, la aportación provisional del Ayuntamiento de Lazkao de 2024 será de 588.904,80 €.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, aprueba, por unanimidad, la aportación de 588.904,80 € a la Mancomunidad de Sasieta en el año 2024.

VII.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de la propuesta presentada por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Goierriko Hitza y Goierri Telebista.-

Siguiendo el criterio de concesión de una subvención de 2 euros por habitante, se abonará a cada medio de comunicación la primera parte, equivalente a 6.013,00 €.

Los pagos se realizarán con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de 2024:

- Goierri Telebista: partida 471.01.491.00
- Goierriko Hitza: partida 471.02.491.00

Los números de población con los que se ha realizado la propuesta han sido la cifra oficial de población con la que contaba Lazkao a 01-01-2023.

- Por asistencia a cursos de euskera.-

Realizar el pago de la subvención a los alumnos que han finalizado las clases de euskera y cumplido los requisitos durante el curso 2023/2024. De acuerdo con los datos obrantes en su expediente, han sido dos las alumnas, a la que se les concederá un importe total de 694,00 €, correspondiendo a cada una de ellas 347,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida 1 480.01.335.00 del presupuesto.

VIII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE SANIDAD.-

A la vista de la propuesta realizada por la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente subvención:

- Lau Katu Lazkao - Asociación para la protección de gatos.-

Conceder ahora una subvención de 2.000,00 € de los 3.000,00 € previstos en el presupuesto de 2024 para apoyar y subvencionar su actividad.

...///...

...///...

El pago se abonará con cargo a la partida 1 481.01.311.00 del presupuesto municipal.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ruegos ni preguntas.

X.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y veinte minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.



The block contains a handwritten signature in blue ink, a circular official stamp of the Ayuntamiento de Lazkao, and another handwritten signature below the stamp. The stamp features a coat of arms and the text "AYUNTAMIENTO DE LAZKAO" and "LAZKAOKO UDALA".

...///...